**UNIVERSIDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**Fundamentos para una Ética Medioambiental**

**La Ética de la Responsabilidad y la Ética Extensionista**

Tesis para optar al grado académico de

Magíster en Filosofía con mención en Axiología y Filosofía Política

**Estudiante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Profesor Guía: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ciudad y País**

**Noviembre de 2011**

1

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada:

A mis padres Ramón Leyton D. e Isolina Donoso C.

Por educarme en el amor a la naturaleza,

A mi esposo Carlos Castillo O.

por acompañarme incondicionalmente en este largo camino

y a las víctimas del abuso y explotación humana:

los animales

por inspirar mis convicciones aquí vertidas.

2

“La persona moralmente complaciente es aquella

incapaz de concebir cómo las cosas podían haber sido diferentes:

es un ser que no puede apreciar el papel que desempeña el azar...

...ser capaces de pensar moralmente

supone la capacidad de ver *otras* posibilidades,

de no considerar que las condiciones actuales

tienen un carácter fatalmente necesario.”

*(Colin McGinn,*

*El Proyecto Gran Simio: la igualdad más allá de la humanidad)*

3

INDICE

INTRODUCCIÓN................................................................................................................. 5

La necesidad de una Ética Medioambiental........................................................................ 5

CAPÍTULO I........................................................................................................................ 8

Las Dos Grandes Herencias Éticas Occidentales: Teleología y Deontología..................... 8

CAPÍTULO II...................................................................................................................... 21

La Ética Medioambiental y sus conceptos centrales........................................................... 21

Hacia una definición de Naturaleza.................................................................................. 27

La Naturaleza en Aristóteles...................................................................................... 27

La Naturaleza en Heidegger..................................................................................... 29

Actualidad del concepto aristotélico y heideggeriano de Naturaleza..................................... 32

CAPÍTULO III..................................................................................................................... 34

Hans Jonas: Ética de la Responsabilidad.............................................................................. 34

La Paradoja Actual...................................................................................................... 34

Características de la Técnica y la Ética Premoderna............................................................ 36

Características de la Técnica y la Ética Moderna................................................................. 40

Responsabilidad y Ética................................................................................................ 47

Ética de la Responsabilidad: una ética de cuidado del Ser..................................................... 55

CAPÍTULO IV..................................................................................................................... 60

Peter Singer: Ética Extensionista......................................................................................... 60

Introducción............................................................................................................... 60

Contextualización del Extensionismo............................................................................... 61

La Ética Extensionista.................................................................................................. 68

CAPÍTULO V..................................................................................................................... 86

Contrastando la Ética Extensionista y la Ética de la Responsabilidad................................ 86

Concordancias entre la ética de la responsabilidad y la ética extensionista...................... 87

Concordancias Argumentales................................................................................... 87

Concordancias Metodológicas.................................................................................. 90

Diferencias entre la Ética de la Responsabilidad y la Ética Extensionista................................... 93

Diferencias Argumentales........................................................................................ 93

Diferencias Metodológicas........................................................................................ 95

CAPÍTULO VI..................................................................................................................... 98

Críticas a la Ética Extensionista y a la Ética de la Responsabilidad..............................................98

CAPÍTULO VII.................................................................................................................. 103

Conclusiones................................................................................................................ 103

CAPÍTULO VIII.................................................................................................................. 107

Bibliografía................................................................................................................... 107

4

**INTRODUCCIÓN**

**La necesidad de una Ética Medioambiental**

La crisis medioambiental por la que atraviesa el planeta no es

noticia nueva. Menos aún cuando esta crisis asume un carácter y unas

consecuencias multiformes, conocidas desde hace ya tiempo por nosotros:

la explosión demográfica, el calentamiento global producto del efecto

invernadero, la depredación de los así llamados “recursos naturales”, la

contaminación de aguas, aire y tierra; la acelerada extinción de especies

animales y vegetales, la sostenida deforestación y desertificación, etc. Este

diagnóstico (aplicable a todos los países del mundo, en mayor o menor

medida) responde a una forma de ser del hombre en el mundo y es

consecuencia directa de una lógica de acción que deviene en una ética

-como hábito o comportamiento- determinada. Pero, a estas problemáticas

se vienen a sumar unas nuevas, menos conocidas pero no por ello de

menor importancia o alcance: las devenidas de la práctica de la

biotecnología a nivel mundial. La clonación animal ya es un hecho, pero la

clonación humana sigue en entredicho mientras se argumenta en su favor

o en su contra. Mismo caso sucede con el aborto, la eutanasia, la

eugenesia, las prácticas de la industria bélica, de la investigación genética,

los diversos usos de la energía nuclear, etc.

La importancia – y contingencia – de estos problemas es hoy

innegable, en tanto sirven como catalizador para reexaminar los valores

humanos y las preocupaciones éticas por la responsabilidad moral del bien

común. Dicha ética que ha caracterizado al hombre y que a todas luces es

la responsable de los problemas mencionados, no había sido examinada ni

cuestionada a fondo hasta finales del siglo XX. Antes, la preocupación de

la ética como disciplina filosófica se centró en la estricta reflexión de

problemas de metaética o de filosofía moral, completamente ajenos y

5

lejanos a una “ética aplicada”. Sin embargo, cuando el panorama descrito

desata una crisis a nivel global, y el pluralismo valórico amenaza la

estabilidad de las grandes verdades con valor universal, estamos en un

punto en que la ética no puede hacer caso omiso y se ve obligada a

pensar los alcances y consecuencias de las actuales acciones humanas.

En palabras de Habermas, llega una época en que la filosofía moral no

puede “cruzarse de brazos” frente a los problemas que plantea la técnica

humana – con todos sus alcances —, no puede permanecer en un silencio

informado sino que debe pronunciarse.

Desde fines del siglo XX, entonces, muchos autores han dedicado

su labor a reflexionar esta ética humana desde diferentes matices. En

líneas gruesas, se aprecia la reflexión de la ética aplicada en dos ámbitos

complementarios: la ética de la vida (bioética) y la ética medioambiental.

Ambas son complementarias en tanto una ética relacionada a la vida

humana y los diferentes retos a los que la enfrenta su manipulación técnica

se vincula estrechamente con las conceptualizaciones y alcances prácticos

de la manipulación técnica del medio ambiente o del ecosistema.

Para circunscribir el tema que nos convoca, la ética medioambiental

se consolida hoy como una reflexión que pondera las relaciones que el

hombre establece con la naturaleza1, factor que sumado a la visión

ecológica de la realidad, permitiría a la ética acoger el reto de:

“la preservación de las condiciones de vida a nivel

planetario como un fin ético fundamental.”2

1 El concepto que utilizaremos para comprender “naturaleza” será discutido más adelante en el

apartado correspondiente. Bástenos acá con entender como naturaleza al “conjunto, orden y

disposición de todo lo que compone el universo.” (Fuente electrónica: www.rae.es Web de la

Real Academia Española de la Lengua, consultada el día 1 mayo del 2005).

2 Velayos, C.: *“La dimensión moral del ambiente natural: ¿Necesitamos una nueva ética?”*.

Granada. 1996. Pp. 2-3. 6

Desde este contexto, dos reflexiones filosóficas argumentalmente

innovadoras rehabilitan a la ética en el paisaje filosófico contemporáneo:

Hans Jonas (1903-1993), que con su ética de la responsabilidad define

una nueva arista de preocupación y relevancia moral – las nuevas

generaciones — frente al avance y los desarrollos de la técnica y la ciencia

contemporáneas; y Peter Singer (1946-), que con su ética extensionista

resitúa y amplía el ámbito de la comunidad moral hacia los animales no

humanos.

Me interesa destacar ambas posturas en tanto ellas intentan

superar el antropocentrismo clásico de la ética estableciendo nuevos

objetos de relevancia moral (las generaciones futuras y los animales no

humanos) en sendos planteamientos que, a su vez, argumentan desde

diferentes plataformas conceptuales: el deontologismo y el utilitarismo.

En una primera parte de la tesis se contextualiza la ética

medioambiental, sus alcances y conceptos fundamentales, intentando

sentar las bases de una discusión que, si bien es contemporánea,

reformula y replantea viejas preguntas de la ontología y la metafísica.

Luego, procedo a hacer análisis por separado de la ética de la

responsabilidad y la ética extensionista, para posteriormente problematizar

los planteamientos de ambas éticas desde una plataforma que nos permita

dilucidar semejanzas y diferencias en las argumentaciones de ambos

autores y cómo ellos son iluminadores, desde la ética medioambiental,

para pensar los grandes problemas que el desarrollo, la ciencia y la técnica

nos plantean hoy en día.

7

**CAPÍTULO I**

**Las Dos Grandes Herencias Éticas Occidentales: Teleología y**

**Deontología**

Son dos las grandes herencias éticas en las que se entronca la

filosofía occidental y en las que se fundamenta la actual reflexión ética.

Estas tradiciones son la teleología aristotélica y la deontología kantiana.

Ambas delimitan unos ámbitos de reflexión de la ética que la llevan desde

la heteronomía metafísica a la autonomía racional. Pero sírvanos como

primer atisbo de su relevancia que tanto la teleología aristotélica como la

deontología kantiana configurarán sendas argumentaciones que dotarán

de contenido racionalmente fundado a la ética; y por ello, su actualidad,

influencia y atingencia son innegables.

La ética teleológica aristotélica se configura como un conocimiento

de la acción humana que, junto a la política, forma parte de los saberes

prácticos3. En ella se utiliza la propia capacidad de deliberar acerca del

bien (*agathón*) y de acuerdo con esta deliberación, se determina el

contenido de la vida buena. La ética teleológica sería entonces, una ética

de contenidos pues extrae éstos de la experiencia concreta y las acciones

de la vida diaria. De hecho, la acción buena presupone la comprensión

práctica y experiencial de “lo bueno” de manera sostenida en el tiempo. Por

ello, se conoce a la ética aristotélica como una “ética de las virtudes” en

tanto:

“Aristóteles pone énfasis en la comprensión práctica de las

normas morales con vistas a su realización concreta.”4

3 Diferente por tanto, de los saberes teóricos o contemplativos –propio de la filosofía o las

matemáticas— y de los saberes prácticos o técnicos como la medicina, las artes o las

técnicas.

4 Aristóteles, citado en Araos, J. “Ética de las virtudes y teleología: Aristóteles”. En *“Bioética:*

*fundamentos y dimensión práctica”*. Santiago. 2004. P. 31. 8

Este saber ético alude al ámbito del comportamiento y de la

costumbre en tanto define modos de ser y de vivir que implican

necesariamente una referencia a la libertad individual. Es un saber que

busca lo bueno para el hombre en un sentido integral de su vida, es decir,

en vistas de lograr el desarrollo y la vivencia de una experiencia vital buena

y conveniente a los fines propios. Desde acá, podemos decir que el fin del

saber ético se adecua al ser, en tanto define como moral aquello que

conduce a una plena realización del Ser del hombre a través de la

realización de sus fines. Define entonces lo moral desde un fin (*télos*) a

alcanzar:

“el fin de la acción no está más allá ni es indiferente de ella,

pues la buena acción misma [*eupraxía*] es el fin”.5

Es el bien el que marca un fin, tomando a éste como un

“movimiento” o proceso de su actualización o “florecimiento”.6 Esta

concepción es plenamente metafísica, en tanto hay un Ser potencial que

gracias a la práctica de las virtudes alcanza su total actualización. De ahí

que el Bien consista en la plena actualización del Ser potencial, lo que

traería consigo la felicidad (*eudaimonia*) –que se constituiría como un fin

en sí misma, y nunca como un medio para alcanzar otro fin. Esta felicidad

requiere ser alcanzada única y exclusivamente a través de la actualización

del ser potencial por la práctica de la virtud. Presenciamos entonces, una

relación teleológica entre la ética y la vida humana, porque en tanto los

hombres aspiran a realizar su plena potencialidad –la felicidad, éste *télos*

es sólo alcanzable a través de la práctica sostenida y sistemática de las

virtudes.

5 Op. Cit. P. 32.

6 Movimiento que, como veremos posteriormente, se constituirá también como una clave del

concepto de *physis* o naturaleza. 9

Por su parte, la ética deontológica kantiana habla de “lo correcto” o

“lo incorrecto”. Acá la ética no trata de “lo bueno” o “lo malo” como

contenidos morales, sino que se interesa en que lo correcto se ajuste a

una ley. Y esta concepción ya no permite pensar la ética en términos

metafísicos –pues no debemos olvidar que para Kant la metafísica está

lejos de llevar sus fundamentos a cimientos firmes, al modo de las ciencias

exactas.7 Por el contrario, su tarea consiste en demostrar qué fundamento

tiene la ética, el que ya no es metafísico sino racional o a priori. No hay

nada en el mundo ni fuera de él que pueda llamarse “bueno” salvo un

elemento clave en la determinación del carácter a priori de la ética: la

voluntad humana, definida por el autor como:

“la facultad de determinarse uno a sí mismo a obrar

conforme a la representación de ciertas leyes”.8

Por esta capacidad los hombres, a diferencia del resto de seres en

el mundo, pueden determinarse ante la presentación de principios, es

decir, someterse a las leyes impuestas por su propia voluntad. Y dicha

autonomía volitiva requiere de la libertad pues ella permite el

“autogobierno” y la determinación de un sistema propio, acorde a los

principios y valores de cada uno. De este modo, la voluntad humana es

autónoma porque no está determinada desde fuera, sino que lo está por

leyes (o principios, o máximas) que ella misma se da.

Sin embargo, debido a que el hombre no es un ser puramente

racional, sino también sensible, en el hecho su voluntad se determina por

principios subjetivos o máximas que deben adecuarse a la ley moral o

principio objetivo. Lo correcto, entonces, sería la adecuación de la máxima

individual a la ley racional. Pero, ¿cuál es esa ley? Es el llamado imperativo

7 Cabe destacar que para Kant, la metafísica permanece en un “andar a tientas” frente a las

ciencias exactas, por la limitada razón humana que sólo puede acceder al conocimiento

fenoménico. Y la ética –como estudio de la acción humana—pertenece a este ámbito.

8 Kant, I.: *“Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres”*. Madrid. 1984. P. 101. 10

categórico, que tiene validez universal para todo ser racional porque es un

principio racional a priori.

Dicho imperativo categórico tendría la siguiente fórmula:

“obra sólo según aquella máxima que puedas querer que se

convierta, al mismo tiempo, en ley universal”.9

Esta ley representa un criterio que permite discernir cuáles

máximas son morales y cuáles no. Y sólo son morales las máximas

universalizables. De este modo “lo correcto” o “lo justo” es aquello donde

se adecua la máxima a la ley. La adecuación, entonces, representaría el

deber y ella debe ser cumplida por mero respeto a la ley, vale decir, sin

considerar las consecuencias que pueda traer ella. Por ello esta ética es

deontológica, pues enfatiza el deber de cumplir la ley sin considerar las

consecuencias de este acto –no es, por lo tanto teleológica, ni

consecuencialista ni finalista. Y por ello también es formalista: porque

define unos lineamientos generales –con la autonomía y la libertad como

requisitos del imperativo categórico— para dar individualmente contenido a

la ética.

La felicidad para Kant no representa un fundamento para la moral:

no se pueden justificar las máximas diciendo que ellas son morales porque

conducen a la felicidad; porque si bien todos aspiramos a ésta, el

contenido que cada cual le da es diferente. Y de esas diferencias entre

particulares no pueden emerger máximas universales. Siendo entonces

que lo universal es lo que marca la moral, la felicidad quedaría excluida de

la esfera moral.

9 Op. Cit. P. 104. 11

Hablando en términos históricos, la ética teleológica aristotélica se

mantiene vigente en la era cristiana y la edad media. Pero en el siglo XVIII,

con el proyecto ético ilustrado, la perspectiva teleológica es opacada por la

deontológica, ya que mientras la primera es tributaria de una metafísica

(pues supone una determinada forma de entender el Ser—como potencia y

acto, constituido por forma y materia—) define lo bueno desde esta

concepción metafísica del Ser. Pero para Kant, el Ser es incognoscible

pues no se sitúa dentro de las categorías de espacio y tiempo (únicas

coordenadas que determinan lo cognoscible por la razón humana); por lo

tanto no se podría definir lo bueno en función de él y es desde acá que se

plantea la necesidad de buscar una base racionalmente fundamentada

para la ética.

En la ética contemporánea, la tendencia dominante es reunir la

tradición teleológica aristotélica a la deontología kantiana, toda vez que:

“en la realidad los hombres no están dispuestos a renunciar

al cálculo racional tendente a la felicidad, ni tampoco a

hacer dejación de una autonomía tan viva en la conciencia.

Por ello, las éticas que tratan de conjugar nuevamente

ambos factores –felicidad y autonomía— merecen una

atención preferente.”10

Teleología y deontología son dos elementos complementarios,

tanto en la historia de las ideas filosóficas como en el razonamiento moral,

y la ética de la responsabilidad está cobrando gran importancia dentro de

un escenario en que el desarrollo científico y técnico ostenta más poder de

manipulación de la vida y el medio ambiente; al extremo que Jürgen

Habermas (1929-) y Karl Otto Apel (1922-)—representantes de la ética

discursiva y continuadores de la deontología kantiana—plantean la

necesidad de incluir en esa ética deontológica consideraciones de

teleología y de responsabilidad.

10 Cortina, A.: *“Razón comunicativa y responsabilidad solidaria”*. Salamanca. 1988. P. 164. 12

El objetivo de esta ética discursiva es fundamentar una ética

racionalmente acorde a las actuales necesidades del mundo, cuyo

desarrollo científico y técnico amenaza la sobrevivencia del planeta entero.

Así, la ética discursiva se hace necesaria para repensar el mundo desde

nuevos horizontes de solidaridad para con los otros, donde:

“llegar a una fundamentación filosófica última

(*philosophischen Letzbegründung*) de los principios morales

de una ética de la responsabilidad solidaria podría

garantizarle a la humanidad presente y futura una

supervivencia auténticamente humana.”11

De este modo, la ética discursiva se entronca en el pluralismo

valorativo de nuestras sociedades y busca la fundamentación o validación

racional de las diferentes opciones morales de los hombres; no

fomentando el relativismo valórico sino buscando una fundamentación

racional que reúna esta pluralidad de discursos bajo una argumentación

consensuada, intersubjetiva, responsable y solidaria. En palabras de

Cortina:

“Mientras el sentido último de nuestros discursos y nuestras

acciones descanse en una razón comunicativa, y no sólo

calculadora, es necesario hablar de un modo de ser más

humano que otros: el *ethos* responsable y solidario.”12

Para K. O. Apel, la configuración de su ética del discurso encuentra

bases en el formalismo kantiano y la dimensión pragmática del lenguaje,

de modo tal que propone una ética que pretende superar el solipsismo

metódico de la filosofía –“característico de la filosofía que se extiende

desde Descartes a Husserl”13— y de fundamentar racional y objetivamente

los contenidos de la valoración ética subjetiva, es decir, dotarle de

11 Cfr. Villarroel, R. en *“Bioética. Fundamentos y dimensión práctica”*. Santiago. 2004. P. 86.

12 Cortina, A.: Op. Cit. P. 12.

13 Cfr. Villarroel, R. Op. Cit. P. 89. 13

objetividad en función de la intersubjetividad valórica. La ética discursiva

proporcionará unos fundamentos procedimentales o formalistas, y con

Habermas:

“no proporciona orientaciones de contenido, sino solamente

un procedimiento lleno de presupuestos que debe

garantizar la imparcialidad en la formación del juicio. El

discurso práctico es un procedimiento no para la producción

de normas justificadas, sino para la comprobación de la

validez de las normas postuladas de modo hipotético.”14

Dichas normas procedimentales garantizan la igualdad de todos los

participantes del discurso en cuanto representantes de la pluralidad ética,

apelando también, a su propia responsabilidad en la consecución del

consenso en la comunidad de comunicación. Esta comunidad de

comunicación no se limita a unos interlocutores actuales y presentes

ahora, en el espacio y en el tiempo, sino que es ilimitada en cuanto abierta

universalmente a todo interlocutor posible o imaginable. De esta manera,

cuando se logra explicitar la norma básica o principio procedimental (según

Apel, la “parte A” de su ética) ésta sirve para legitimar las normas

situacionales concretas (“parte B”, complementaria de A). Esta parte B

debe ser concebida como una ética de la responsabilidad, pues intenta

preservar el consenso intersubjetivo de aquellos intereses particulares que

quisieran prevalecer por sobre el consenso de la comunidad de hablantes.

De este modo, A y B están en tensión pues B requiere una actuación de

responsabilidad que haga prevalecer el consenso por sobre los intereses

particulares de los interlocutores, en palabras de Apel: “una ética que se

hace responsable de las consecuencias.”15:

“En el nivel de la ética consecuencialista de la

responsabilidad ya no es correcto partir sin más –con Kant

14 Habermas, J.: *“Conciencia Moral y Acción Comunicativa”*. Barcelona. 1998. P. 143.

15 Apel, K.O; epílogo de Cortina, A.: *“Razón Comunicativa y Responsabilidad Solidaria”.*

Salamanca. 1988. P. 246. 14

**Bibliografía**

AQUINO de, Santo Tomás: “Summa Theologica”. Encyclopaedia

Británica, Chicago, 1952.

ARAOS, Jaime: “Ética de las Virtudes”. En ESCRÍBAR, A., PÉREZ,

M. Y VILLARROEL, R. (Eds.): “Bioética. Fundamentos y dimensión

práctica”. Ed. Mediterráneo, Santiago de Chile, 2004.

ARISTÓTELES: “Ética a Nicómaco”. Ed. bilingue traducida por

María Araujo y Julián Marías. Ed. Centro de Estudios Constitucionales,

Madrid, 1994.

BENTHAM, Jeremy: “The principles of Morals and Legislation”.

Prometheus Books, New York, 1988.

CAVALIERI, Paola y SINGER, Peter (Eds.): “El Proyecto “Gran

Simio”. La igualdad más allá de la humanidad”. Ed. Trotta, Madrid, 1998.

CORTINA, Adela: “Razón Comunicativa y Responsabilidad

Solidaria”. Ed. Sígueme, Salamanca, 1988.

DESCARTES, René: “Discurso del Método”. 17ª Edición. Ed.

Losada, Buenos Aires, 1994.

ESCRÍBAR, W. Ana: “Ética Deontológica: Immanuel Kant”. En

ESCRIBAR, A., PÉREZ, M. Y VILLARROEL, R. (Eds.): “Bioética.

Fundamentos y dimensión práctica”. Ed. Mediterráneo, Santiago de Chile,

2004.

FEINBERG, Joel: “The Nature and Value of Rights”. En “Rights,

Justice and the Bounds of Liberty: Essays in Social Philosophy”. 143-58.

Princeton, Princeton University Press, 1980.

FERRATER, José: “Diccionario de Filosofía”. Tomos I, II, III y IV.

Ed. Ariel, Barcelona, 1999.

GAFO, Javier (Edit.): “Ética y Ecología”. Ed. Universidad Pontificia

de Comillas, Madrid, 1991.

GAFO, Javier: “Diez palabras claves en Bioética”. 5ª Edición. Ed.

Verbo Divino, Navarra, 2000.

GODLOVITCH, Stanley, ROSLIND & HARRIS, John (eds.):

“Animals, Men and Morals. An Enquiry into the maltreatment of nonhumans.”

Ed. Victor Gollancz, Londres, 1971.

GONZÁLEZ, Juliana: “El Ethos, Destino del Hombre”. Ed. Fondo

Cultura Económica, México D.F, 1996.

GÓMEZ-HERAS, José Mª (Coord.): “Ética del Medio Ambiente.

Problema, perspectivas, historia”. Ed. Tecnos, Madrid, 1997.

GRACIA, Diego: “Ética de los confines de la Vida”. Tomos I, II, III y

IV de “Ética y Vida: Estudios de Bioética”. Ed. El Búho, Santa Fé, Bogotá,

1998.

HABERMAS, Jürgen: “Die Herausforderung der ökologischen Ethik

für Konzeption”. En “Erläuterungen zur Diskursethik”. Ed. Suhrkamp,

Frankfurt, 1991.

HABERMAS, Jürgen: “Conciencia Moral y Acción Comunicativa”.

Ed. Península, Barcelona, 1998.

HABERMAS, Jürgen: “El futuro de la naturaleza humana: ¿hacia

una eugenesia liberal?”. Ed. Paidós, Barcelona, 2002.

HEIDEGGER, Martin: “Serenidad”. Ed. Serbal, Barcelona, 1989.

HEIDEGGER, Martin: “La Pregunta por la Técnica”. En “Tecnología,

Ciencia, Naturaleza y Sociedad”. ANTHROPOS, Revista de

Documentación Científica de la Cultura. Col. 14: Suplementos. Textos de la

historia social del pensamiento. Ed. Anthropos, Barcelona, 1990.

HEIDEGGER, Martin: “La Proposición del Fundamento”. Ed. Serbal,

Barcelona, 1991.

HURAULT, Bernardo: “Biblia Latinoamericana”. Ed. Verbo Divino,

Navarra, 1980.

JONAS, Hans: “El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una

ética para la civilización tecnológica”. Ed. Herder, Barcelona, 1995.

JONAS, Hans: “Técnica, Medicina y Ética. La práctica del Principio

de Responsabilidad”. Ed. Paidós, Barcelona, 1997.

KANT, Immannuel: “Fundamentación de la Metafísica de las

Costumbres”. Ed. Ariel, Barcelona, 1999. (Ed. Bilingue).

LARA S., Francisco: “Los Animales y la Ética”. En: “Introducción a

la Ecología Política”. GARRIDO, F. (comp.) Ed. Comares, Granada, 1993.

LOCKE, John: “Ensayo sobre el entendimiento humano”. Ed. Fondo

de Cultura Económica, Santa Fé de Bogotá, 1994.

MILL, John Stuart: “El Utilitarismo”. Ed. Aguilar, Buenos Aires,

1974.

PLATTS, Mark (Comp.): “Dilemas Éticos”. Ed. Fondo Cultura

Económica, México, D.F, 1997.

REGAN, Tom: “The Case for Animal Rights”. California University

Press, 1985.

RODRÍGUEZ, Leonardo: “Una ética para la civilización tecnológica:

la propuesta de Hans Jonas”. En: GÓMEZ-HERAS, J. (comp.): “Ética del

Medio Ambiente. Problema, perspectivas, historia”. Ed. Tecnos, Madrid,

1997.

RYDER, Richard: “Animal Welfare and the Environment. An RSPCA

book”. Ed. Duckworth, Londres, 1992.

SAPONTZIS, Steve F.: “Morals, Reason and Animal Rights”.

Temple University Press, Philadelphia, 1987.

SINGER, Peter: “Ética Práctica”. Ed. Ariel, Barcelona, 1984.

SINGER, Peter: “Liberación Animal. Una nueva ética en nuestro

trato hacia los animales”. 1ª Edición: Ed. Cuzamil, México, 1985.

SINGER, Peter: “Repensar la Vida y la Muerte. El derrumbe de

nuestra ética tradicional”. Ed. Paidós, Barcelona, 1997.

SINGER, Peter: “Liberación Animal. Una nueva ética en nuestro

trato hacia los animales”. 2ª Edición: Ed. Trotta, Madrid, 1999.

SINGER, Peter (Comp.): “Compendio de Ética”. Alianza Editorial,

Madrid, 2000.

TAYLOR, William: “Respect for Nature: A Theory of Environmental

Ethics”. Princeton University Press, 1986.

VARELA, Francisco J. y HAYWARD, Jeremy W. (Eds.): “Un Puente

para dos Miradas”. Ed. Dolmen, Santiago de Chile, 1997.

VELAYOS, Carmen: “La dimensión moral del ambiente natural:

¿Necesitamos una nueva ética?”. Ed. Comares, Granada, 1996.

VILLARROEL, Raúl: “Bioética y medioambiente”. En ESCRIBAR,

A., PÉREZ, M. Y VILLARROEL, R. (Eds.): “Bioética. Fundamentos y

dimensión práctica”. Ed. Mediterráneo, Santiago de Chile, 2004.